

DECRETO N° : E-548/2017 /

Colina, 14 de Marzo de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 348/2017 de fecha 08 de Marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para eliminar la deuda "domiciliaria de basura" años 1997-2005 a nombre de las siguientes personas: a) Pabla Núñez González, causa Rol C-2754-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el periodo correspondiente entre el 31 de marzo de 1997 y el 31 de diciembre de 2005; b) Teresa Urriola Escobar, causa Rol C-1382-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía el demandado para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar el demandado en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 2005 y el 31 de diciembre de 2005; c) Sara Cabello Correa, causa Rol C-1221-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 2002 y el 31 de diciembre de 2005; d) Emelinda Paredes Silva, causa Rol C-4102-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía el demandado para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar el demandante en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 1998 y el 31 de diciembre de 2005; e) Edilia Muñoz Zuñiga, causa Rol C-4142-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 2001 y el 31 de diciembre de 2005; f) Luis Martínez Ortega, causa Rol C-4672-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente al año 2005; g) Nancy Núñez Estrella, causa Rol C-4772-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente al año 2005; h) Rafael Quiñilen Urrea, causa Rol C-4947-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 2005 y el 31 de diciembre de 2005; i) Richard Lazcano Castillo, causa Rol C-4597-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente entre el 30 de Junio de 2005 y el 31 de diciembre de 2005; j) Marco Catalán Inostroza, causa Rol C-4377-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente entre el 31 de Marzo de 2005 y el 31 de diciembre de 2005; k) Sara Pavez Baeza, causa Rol C-4527-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 2000 y el 31 de diciembre de 2003; i) Catalino Jorquera Moya, causa Rol C-4788-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 2002 y el 31 de diciembre de 2005; i) Héctor Vergara Yañez, causa Rol C-4591-2016 del Juzgado de Letras de Colina, que declara la prescripción de las acciones y derechos que tenía la demandada para el cobro de los derechos que, por concepto de aseo municipal, habría tenido que pagar la demandante en el período correspondiente entre el 31 de marzo de 2005 y el 31 de diciembre de 2005; **2)** Oficios del Juzgado de Letras de Colina; **3)** Memorándum del Asesor Jurídico a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual remite sentencias del Juzgado de Letras de Colina, de las causas mencionadas en el punto anterior; **4)** Memorándum N° 348/2017 de fecha 08 de febrero, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dictar decreto alcaldicio para la eliminación de las deudas domiciliarias de basura; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Déjese sin efecto el cobro de la deuda domiciliaria de basura, a las siguientes personas, por haber sido declarada la prescripción del cobro de los derechos de aseo:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	FECHAS DE PRESCRIPCION	MONTO \$
Pabla Núñez González		Pasaje Farellones 224. Población El Estero	1997 - 2005	826.720.-
Teresa Urriola Escobar		Pacheco Altamirano N° 1069, Block A, Depto. 301 Población Claudio Arrau	2005	678.152.-
Sara Cabello Correa		Pasaje Toqui Puren N° 754 Villa Cordillera IV	2002 - 2005	544.953.-
Emelinda Paredes Silva		Los Manantiales 0472 Población El Estero	1998 - 2005	700.565.-
Edilia Muñoz Zuñiga		Los Manantiales 0234 Población El Estero	2000 - 2004	449.106.-
Luis Martínez Ortega		Eduardo Barrios 1898 Villa Santa María de Esmeralda	2005	131.391.-
Nancy Núñez Estrella		Novelista Enero Espinoza 2666 Villa Santa María de Esmeralda	2005	97.084.-
Rafael Quiñilen Urra		Roque Esteban Scarpa 1917 Villa Santa María de Esmeralda	2005	131.391.-
Richard Lazcano Castillo		Pasaje Fernando Santibañez 1878 Villa Santa María de Esmeralda	2005	97.084.-
Marco Catalán Inostroza		Escritor Luis Orrego Luco 2671 Villa Santa María de Esmeralda	2005	131.391.-
Sara Pavez Baeza		Los Manantiales 0143 Población El Estero	2000 - 2003	345.853.-
Catalino Jorquera Moya		El Cerro 0458 Población El Estero	2002 - 2005	269.311.-
Héctor Vergara Yáñez		Novelista Enero Espinoza 2773 Villa Santa María de Esmeralda	2005	131.391.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
 FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
 ALCALDE
 FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Rentas y Patentes
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo